

Lima, 20 MAR. 2024

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 043-2024-MML-ALC-GRML-GR**

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia Regional N° 006-2024-MML-ALC-GRML-GR, de fecha 09 de enero de 2024, de la Gerencia Regional, la Carta S/N de fecha 15 de marzo de 2024, el Memorando N° 066-2024-MML-GRML-GR, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Gerencia Regional, el Informe N° 343-2024-MML-ALC-GRML-SRAF-ARH, de fecha 20 de marzo de 2024, del Área de Recursos Humanos; el Informe N° 099-2024-MML-GRML-SRAJ, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 2511-2022, emitida con fecha 17 de noviembre de 2022 y publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 22 de noviembre de 2022, se dispuso el fortalecimiento del nivel regional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, actualizando su calificación y las funciones de su competencia, constituyendo un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a quien en adelante se le denominará Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, el citado dispositivo legal dispone en su artículo 2° que, a partir de su vigencia, toda referencia al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRML), entiéndase efectuada al Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML);

Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, en adelante el GRML, es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa; está a cargo del pliego presupuestal N° 465; encargado de coordinar, organizar y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad. Asimismo, cuenta con las atribuciones para ejercer las funciones regionales producto de esta transferencia, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 006-2024-MML-ALC-GRML-GR, de fecha 09 de enero de 2024, se procedió a designar al señor **MARTÍN CHÍA ESCUDERO**, en cargo de confianza de Subgerente Regional de Administración y Finanzas del GRML;

Que, mediante Carta S/N de fecha 15 de marzo de 2024, el señor **MARTÍN CHÍA ESCUDERO** presentó su renuncia al cargo de Subgerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, mediante Memorando N° 066-2024-MML-ALC-GRML-GR, de fecha 20 de marzo de 2024, la Gerencia Regional aceptó la renuncia del señor **MARTIN CHIA ESCUDERO**, al cargo de Subgerente Regional de Administración y Finanzas, agradeciéndole por los servicios prestados; asimismo, en el citado documento propone a la señora **MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA** para ocupar el cargo de Subgerente Regional de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 343-2024-MML-ALC-GRML-SRAF- ARH, de fecha 20 de marzo de 2024, el Área de Recursos Humanos procedió a evaluar la propuesta presentada por la Gerencia Regional, determinando que la señora **MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA**, cumple con los requisitos exigidos en el perfil y en la Ley 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, a través del Informe N° 099-2024-MML-ALC-GRML-SRAJ de fecha 20 de marzo de 2024, la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos opina que habiendo el Área de Recursos Humanos verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto de Subgerente Regional de Administración y Finanzas de la señora **MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA**, emitiendo conformidad legal para la emisión de la Resolución de Gerencia Regional que resuelva dar por concluida a partir del 20 de marzo de 2024, la designación del señor Martín Chía Escudero en el cargo de Subgerente Regional de Administración y Finanzas, y designar a partir del 21 de marzo de 2024, a la señora María Esther Martínez Espinoza en el cargo de Subgerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima con Plaza CAP N° 23 Nivel Remunerativo F-3, AIEHSP 000064;

Por las consideraciones expuestas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 1029-MML, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, y contando con el visto bueno de la Jefatura del Área de Recursos Humanos, y de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 20 de marzo de 2024, la designación del señor **MARTIN CHIA ESCUDERO**, en el cargo de Subgerente Regional de Administración y Finanzas, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del 21 de marzo de 2024, en el cargo de confianza de Subgerente Regional de Administración y Finanzas a la señora **MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA**, con Plaza CAP N° 23, nivel remunerativo F-3, AIEHSP 000064, correspondiente a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 3.- DISPONER**, que el Área de Recursos Humanos de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, notifique a quien corresponde conforme a Ley, la presente Resolución.

**Artículo 4.- ENCARGAR**, al Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

.....  
**JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO**  
Gerente Regional